Opción de Titulación

VI. Examen por áreas del conocimiento (EGEL)

Consiste en que el egresado sustente el examen sobre un área del conocimiento específico de su carrera y, preferentemente, sobre el módulo de la especialidad elegida, que le permita demostrar sus conocimientos de acuerdo con el perfil de su carrera. El examen debe ser el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL), coordinado por el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL).

El egresado deberá obtener como resultado de la evaluación en el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL), “el Testimonio de Desempeño Sobresaliente o Satisfactorio” para que sea considerado como aprobado.

Cualquier situación no prevista en el presente artículo, será turnada y analizada por el Comité Académico.